

CONVOCATORIA NACIONAL DE CONCENTRACIÓN VETERINARIA

UNIDAD DE LOS PROFESIONALES CONTRA EL R.D. 666/2023

El Il. Colegio de Veterinarios de Cádiz traslada a sus colegiados/as la siguiente convocatoria de manifestación, y, para ayudarlos colaborará con la mitad del importe del billete de tren a Madrid ese día.

No podemos desfallecer, queda mucho camino que recorrer y debemos seguir a una en esta lucha contra una legislación injusta para nosotros y nuestros pacientes.

El Colegio de Cádiz apoyará todas las iniciativas que persigan conseguir una excelencia profesional sin burocracias ni cortapisas a la salud.

¡¡¡BASTA YA!!!	
ENTIDADES CONVOCANTES	CEVE (Confederación Empresarial Veterinaria Española), FESVET (Federación Española de Sindicatos Veterinarios) y COLVEMA (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid).
DIRIGIDO A	La profesión veterinaria en su conjunto, personal auxiliar, propietarios de animales, asociaciones protectoras y la sociedad civil.
FECHA	MARTES, 18 de NOVIEMBRE de 2025
HORA	10:30 horas (Concentración Estática)
LUGAR	Frente a la sede del MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA), Madrid.
LEMA OFICIAL	"POR LA DEROGACIÓN DEL R.D. 666 Y UNA LEY JUSTA DEL MEDICAMENTO VETERINARIO EN EL MARCO DE LA UE"

Las entidades firmantes, representando los intereses empresariales, sindicales y colegiales, convocan a esta concentración unitaria para denunciar que el Real Decreto 666/2023 ha generado una crisis en la práctica clínica al comprometer la *lex artis* de la profesión.

Nos manifestamos para exigir una Ley del Medicamento Veterinaria que respete la normativa europea (Reglamento UE 2019/6) sin sacrificar la calidad asistencial ni el bienestar animal.

I. El Fracaso del R.D. 666/2023 en la Práctica Diaria

1. **Riesgo Vital por Burocracia:** El requisito de registro inmediato en sistemas como PRESVET, incluso en urgencias, impone una **demora administrativa** que resta un tiempo precioso a la vida del paciente. La burocracia no puede anteponerse a la necesidad de un tratamiento urgente.
2. **Deterioro del Criterio Clínico:** La extrema rigidez en la cascada de prescripción y las limitaciones de dispensación restringen el arsenal terapéutico, obligando a los profesionales a justificar decisiones no siempre óptimas, en contra de su criterio científico y la evidencia clínica.
3. **Inseguridad Jurídica:** El régimen sancionador se centra en penalizar el error administrativo con multas desproporcionadas, desviando el foco de la calidad asistencial e induciendo al veterinario a priorizar el trámite sobre el acto médico.

II. Nuestras Exigencias: Por una Ley Justa en el Marco de la UE

Exigimos al Gobierno de España una rectificación inmediata para garantizar una regulación coherente, eficaz y segura:

1. **DEROGACIÓN** del R.D. 666/2023 y la elaboración de una nueva Ley del Medicamento Veterinaria que sea funcional y justa.
2. **RECONOCIMIENTO del Criterio Profesional** y la eliminación de la carga burocrática asfixiante que impide la inmediatez en la atención sanitaria.
3. **AUTORIZACIÓN de la Dispensación Ética:** Permitir que el veterinario pueda suministrar los medicamentos necesarios para completar el tratamiento, garantizando la adhesión terapéutica y el resultado clínico.

Hacemos un llamamiento a toda la profesión y a la sociedad: ¡Es el momento de la unidad! La defensa de nuestra profesión es la defensa de la salud de vuestros animales.

¡ACUDE A MADRID! Martes 18 de noviembre, 10:30h, frente al MAPA.

NOTA: Se ruega a los asistentes la máxima visibilidad portando elementos de color AZUL.